



atefonca

Teruel a 6 de Agosto de 2020

Circular nº 11/2020

N/Ref./JLB/AGRD

Estimado Asociado:

A continuación, le informo de un asunto que espero sea de su interés:

ACUERDO FAEFONCA, REDEXIS GAS 2020 –

En la circular nº 2/2020 de fecha 24 de enero, se informó del acuerdo firmado entre FAEFONCA y REDEXIS GAS.

A partir de esa fecha la tramitación de suministros de altas en REDEXIS GAS se pueden hacer desde la Asociación, el objetivo es personalizar y agilizar la gestión de nuestros Asociados.

El pasado 4 de Marzo la Junta Directiva de FAEFONCA (Federación Aragonesa de Fontanería, Calefacción, Gas y Afines), acordó que por cada alta de suministro realizada por el instalador a través de cada Asociación Provincial, ésta le retorne un plus de 75€.

Dicho acuerdo tiene carácter retroactivo, por lo que los instaladores que dieron altas el año anterior recibirán el plus este año.

Esperando que sea de su interés, reciba un cordial saludo,



Presidente
Joaquín Legua Baeta